

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.523 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 4.514/2015, de fecha 13 de Agosto de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernan Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 05 días de su Feriado Legal 2015, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CARMEN FERNANDEZ TAPIA Auxiliar de Servicio Depto. Salud	05	21.09.2015 al 25.09.2015 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le queda días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2015.

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETAIG: ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:SALUD / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

1.- CONTRALORIA REGIONAL.

2.- RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSFARENCIA.
 DEPARTAMENTO DE SALUD.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU/SEC/pfc.